



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.1/L.20/Add.5
8 de febrero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Sexto período de sesiones
Ginebra, 4 a 8 de febrero de 2002

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DEL COMERCIO
DE BIENES Y SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS
SOBRE SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES

4 a 8 de febrero de 2002

Relatora: Sra. Fatima AL-GHAZALI (Omán)

Oradores:

Secretario General de la UNCTAD

Egipto (Grupo de los 77 y China)

Sri Lanka (Grupo Asiático y China)

Comunidad Europea

Mauricio (Grupo Africano)

Bangladesh (países menos adelantados)

Argentina (MERCOSUR)

Cuba

Marruecos (Grupo de los Estados Árabes)

Etiopía

Sudán

Secretaría General del Grupo de Estados ACP

Zambia

Bolivia

Jamaica

Guinea

Suiza

Venezuela

Noruega

Guinea Ecuatorial

Jefe del Servicio de Gestión de Recursos

Estados Unidos de América

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que se distribuye para su aprobación por las delegaciones.

Las delegaciones que deseen que se introduzcan modificaciones en su declaración deberán comunicárselo a más tardar el **miércoles 13 de febrero de 2002**, a la:

Sección de Edición de la UNCTAD, Oficina E.8108, Fax: 907 0056, Tel.: 907 5656 ó 1066

CONSECUENCIAS DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE DOHA PARA
LA LABOR DE LA COMISIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS DE FOMENTO
DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD

1. El **Secretario General de la UNCTAD**, refiriéndose al "plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica para los países en desarrollo, especialmente los PMA, y las economías en transición, en apoyo de su participación en el programa de trabajo acordado en la Conferencia de la OMC en Doha" ("plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica"), puso de relieve los elementos del plan que guardaban relación con la demanda, cuya elaboración había estado precedida de amplias consultas con los países en desarrollo y sus grupos regionales. Terminadas las consultas, la secretaría había resumido las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica del plan, determinando su orden de prioridad. Se trataba de un documento provisional que se refinaría ulteriormente, sin cambiar su estructura básica, después de celebradas las deliberaciones de la Comisión y las nuevas consultas con los países en desarrollo. El objetivo del plan consistía en satisfacer las necesidades de los países en desarrollo facilitando la comprensión de las cuestiones derivadas del programa de trabajo de Doha por parte de los países en desarrollo, para que pudieran determinar sus posiciones negociadoras nacionales en las negociaciones comerciales multilaterales. Se señaló en particular la necesidad inmediata de asistencia con miras a la participación en las negociaciones sobre la agricultura y los servicios. El plan no reemplazaba al programa ordinario de trabajo de la secretaría, derivado del Plan de Acción de Bangkok, sino que se trataba de un instrumento complementario basado en el programa de trabajo posterior a la Conferencia de Doha, para el cual harían falta nuevos recursos extrapresupuestarios. El plan comunicaba una sensación de urgencia, que los donantes debían tener en cuenta dando una respuesta financiera positiva; la urgencia se debía al calendario extremadamente apretado previsto en la Conferencia de Doha para las actividades en sectores tales como la agricultura, los servicios, la ejecución y las normas de la OMC.

2. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, pidió el apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo a fin de que pudieran responder de manera significativa y eficaz al desafío de Doha. Puso de relieve varios puntos del plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica, y en particular la importancia de la prestación de asistencia en los sectores de la agricultura, los servicios y la ejecución. Ante todo, los donantes debían indicar

claramente su intención de proporcionar apoyo financiero a los países en desarrollo. En segundo lugar, al prestar la ayuda debían tenerse en cuenta las diferentes necesidades de los países en desarrollo según sus distintos niveles de desarrollo, sus diferencias lingüísticas y las necesidades nacionales y regionales. En tercer lugar, debía considerarse la conveniencia de mantener un equilibrio geográfico en la ejecución de las actividades. En cuarto lugar, las actividades en curso de la UNCTAD en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad, y en particular de institucionalización, seguían siendo importantes y debían continuarse. Por último, había que tener muy en cuenta que el fomento de la capacidad no era el principal factor de la promoción del desarrollo, sino que sólo podía ser complementario del apoyo de los donantes a las actividades basadas en la oferta, la mejora del acceso a los mercados, el alivio de la deuda y una mayor asistencia oficial al desarrollo.

3. La representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, se refirió favorablemente al planteamiento escalonado de la formulación de políticas y estrategias coherentes, contenido en el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica. Observó que la asignación de prioridades a las actividades que debían ejecutarse se haría en función de los recursos, y debía ir precedida de una consulta con todos los grupos regionales. Aunque el plan constaba de cuatro partes principales, la más importante era la parte A relativa al comercio, por cuanto estaba directamente relacionada con el tema primordial de Doha; no obstante, para esta parte no se habían presentado propuestas presupuestarias concretas. Era preciso que en la ejecución del plan se mantuvieran un equilibrio regional y una distribución geográfica adecuados. Además, las actividades del plan no debían sustituir a las que estaba llevando a cabo la secretaría de la UNCTAD; por último, observó que la UNCTAD tenía el mandato específico, en el sistema de las Naciones Unidas, de hacer que se tuvieran en cuenta los aspectos de desarrollo del comercio en el sistema comercial multilateral.

4. El representante de la **Comunidad Europea** dijo que el programa de trabajo de Doha preveía un número considerable de actividades cuya ejecución abarcaría varios años. Al propio tiempo, el Comité de Negociaciones Comerciales de la OMC ya había empezado a aplicar el programa. El desarrollo era un elemento central del programa, y la UE había insistido siempre en ello, pero no bastaban las declaraciones retóricas sino que era necesaria una acción específica. La reactivación del trato especial y diferenciado era uno de los elementos de la Declaración de

Doha que debía permitir la mejora del acceso de los países en desarrollo a los mercados de bienes y servicios. La ejecución del programa de trabajo de Doha no era responsabilidad exclusiva de la OMC, sino que debían participar también la UNCTAD y la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. A este respecto, entre las actividades futuras de la Comisión debía figurar el fortalecimiento del papel de la UNCTAD en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para que participen en las negociaciones de la OMC. Las negociaciones eran un componente necesario del desarrollo, y por consiguiente debía prestarse asistencia a los países en desarrollo, y en particular los PMA, a fin de que participasen activamente en las negociaciones comerciales.

5. La Declaración de Doha daba preeminencia a la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, y este compromiso político debía plasmarse en proyectos sólidos de asistencia y en resultados tangibles. En la OMC se había propuesto la creación de un fondo fiduciario mundial, y se preveía celebrar una conferencia de promesas para este fondo, el 11 de marzo de 2002. Para asumir las prioridades indicadas en el programa de trabajo de Doha, particularmente en cuestiones tales como las planteadas en Singapur, hacía falta un criterio modulado a tenor de las necesidades específicas de los beneficiarios: esto se recogía en el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica. La Unión Europea prestaría la máxima atención al plan, con miras en particular a garantizar una mejor cooperación y sinergia entre los organismos y las delegaciones.

6. El representante de **Mauricio**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, elogió la diligencia con que la UNCTAD había abordado la cuestión de las necesidades de los países en desarrollo después de la Conferencia de Doha. El plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica recogía las preocupaciones de los países africanos desde una triple vertiente de fomento de la capacidad política, institucional y humana. Cuando se refinase ulteriormente el plan, debían tenerse en cuenta un cierto número de cuestiones. En primer lugar, había que mejorar la coordinación entre la UNCTAD y los diversos organismos, a fin de lograr un planteamiento coherente y centrado que englobe la amplia variedad de cuestiones indicadas en el plan. En segundo lugar, la colaboración debería hacerse extensiva a los grupos regionales y las comunidades, como la Comunidad Económica Africana/OUA y el Grupo ACP. Este planteamiento sería eficaz y rentable y haría que las organizaciones regionales cobrasen

conciencia de los problemas multilaterales, lo que a su vez facilitaría su participación en la formulación de normas internacionales. En tercer lugar, en el apoyo a los análisis de políticas debía considerarse la posición individual de los Estados miembros, en particular los pequeños, de modo que los negociadores conocieran los antecedentes de las negociaciones y pudieran contribuir a la articulación de las posiciones nacionales. Se puso de relieve la necesidad de proporcionar apoyo a este objetivo; sería desalentador que las solicitudes individuales de asistencia de los países no pudieran atenderse por falta de fondos. En cuarto lugar, debía suministrarse a la UNCTAD los medios presupuestarios necesarios para responder de manera puntual al mandato conferido por los ministros en Doha en relación con el fomento de la capacidad. Sería decepcionante que los donantes no prestasen atención suficiente a las iniciativas de fomento de la capacidad y asistencia técnica. En quinto lugar, las actividades de apoyo de la comunidad internacional no debían limitarse a la asistencia para la participación en las negociaciones comerciales, sino que también habían de tenerse en cuenta las cuestiones relativas a la oferta y el acceso a los mercados.

7. El representante de **Bangladesh**, hablando en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, dijo que estos países estaban reconocidos a la UNCTAD por su apoyo a la Reunión Ministerial de Zanzíbar, organizada para preparar a los PMA a participar en la Conferencia de Doha. El programa de trabajo posterior a la Conferencia de Doha hacía aún más importante el apoyo de la UNCTAD a la participación de los PMA en las negociaciones comerciales multilaterales. Los PMA habían preparado y presentado a la UNCTAD una lista de actividades prioritarias de asistencia técnica y fomento de la capacidad, destinadas expresamente a estos países. El apoyo a nivel nacional era esencial para mejorar la participación de los PMA en las negociaciones de la OMC y reducir al mínimo las dificultades en la ejecución. En cuanto al plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica, el representante se declaró dispuesto a colaborar con la secretaría y con los distintos donantes con miras a refinar ulteriormente y poner en práctica el plan. El apoyo al fomento de la capacidad con miras a la participación en las negociaciones satisfacía una de las necesidades a corto plazo de los PMA: debían realizarse actividades paralelas de fomento de la capacidad, como las contempladas en los programas MI, JITAD y PACAS. Subrayó la necesidad de cooperar y realizar actividades conjuntas con la OMC en relación con la asistencia técnica y el fomento de la capacidad. Asimismo, instó a los donantes a que contribuyeran al fondo fiduciario para los PMA.

8. El representante de la **Argentina**, hablando en nombre de **MERCOSUR**, dijo que la UNCTAD tenía un papel fundamental que desempeñar en el programa de trabajo posterior a la Conferencia de Doha, en relación con el logro de los objetivos de desarrollo. En lo referente al plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica, pidió que en la parte A, relativa a la agricultura, se suprimiese la referencia al "principio de precaución". La cuestión de las salvaguardias no se limitaba a la seguridad alimentaria, sino que debían considerarse los otros elementos. La parte correspondiente a las preferencias comerciales debía incluir una evaluación de los efectos de las preferencias concedidas a ciertos países en desarrollo para los productores más eficientes de otros países en desarrollo. En lo tocante a los servicios, los sectores prioritarios eran aquellos en los que los países en desarrollo habían presentado propuestas concretas. Otra cuestión que merecía atención era la de la liberalización autónoma. Respecto del acceso a los mercados no agrícolas, era necesario considerar la progresividad arancelaria y, en este contexto, actualizar la base de datos sobre aranceles y barreras no arancelarias. Por último, en la asignación de recursos y en la determinación de las actividades prioritarias no debían perderse nunca de vista los intereses de todos los países en desarrollo.

9. El representante de **Cuba** dijo que el amplio programa de trabajo aprobado en la Conferencia de Doha excedía de la capacidad de la mayoría de los países en desarrollo. Por consiguiente, había que habilitar a la UNCTAD, que gozaba de ventaja comparativa y de experiencia técnica en la prestación de apoyo a los países en desarrollo para participar en las negociaciones de la OMC, a que desempeñase su papel esencial. Instó a los donantes a indicar claramente cuál iba a ser su aportación a la ejecución del programa de apoyo de la UNCTAD. Los sectores importantes a este respecto eran los siguientes: agricultura; capacitación en el comercio de servicios; mejora del acceso a los mercados; comercio, deuda y financiación, y actividades relativas al medio ambiente.

10. El representante de **Marruecos**, hablando en nombre del **Grupo de Estados Árabes**, dijo que necesitaba tiempo para estudiar en detalle el documento, pero preguntó cómo se financiaría el plan de fomento de la capacidad y asistencia técnica de la UNCTAD.

11. El representante de **Etiopía** dijo que los PMA tenían necesidades especiales y merecían una consideración particular en la ejecución del programa de trabajo posterior a Doha. Pidió a los donantes que contribuyesen al fondo fiduciario mundial para los PMA, con miras a promover

la capacidad institucional y los recursos humanos de esos países. En las negociaciones previas a su adhesión a la OMC, Etiopía había cobrado conciencia de que necesitaba instituciones efectivas y recursos humanos.

12. El representante del **Sudán** expresó su gratitud a la UNCTAD por el apoyo proporcionado a los países que negociaban su adhesión a la OMC, y en particular a los PMA, y pidió que continuase y se reforzase esta asistencia, teniendo en cuenta los desafíos creados por la Declaración de Doha. La Declaración preveía la concesión de apoyo a la adhesión, y el Sudán había presentado un plan detallado a este respecto. El apoyo a los países que estaban tramitando su adhesión debía reflejarse en el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica.

13. El representante de la **Secretaría General del Grupo de Estados ACP** recordó que la UNCTAD y el Grupo ACP habían firmado un memorando de entendimiento en 1998, y que, en este marco, los miembros del Grupo habían recibido apoyo de la UNCTAD. El Grupo ACP seguiría colaborando con la UNCTAD para promover el desarrollo de sus Estados miembros. En la Reunión de Ministros de Comercio de los Países ACP, celebrada en noviembre de 2001, el Secretario General de la UNCTAD anunció la prestación de apoyo a los Estados ACP para el análisis de los regímenes preferenciales; la celebración de negociaciones comerciales paralelas en la OMC, la ACP-UE y las subregiones, y la prestación de apoyo a las secretarías subregionales. El plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica constituía un marco en el que podía mobilizarse el apoyo de la UNCTAD a la realización de todas las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad. A este respecto, las prioridades de los países ACP eran muy concretas, a saber, el programa de trabajo de Doha y su vinculación con las próximas negociaciones entre la ACP y la UE para concertar acuerdos de asociación económica.

14. El representante de **Zambia** dijo que en Zanzíbar y en el compromiso 5 del Programa de Acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, los PMA habían señalado sus prioridades fundamentales en el sistema del comercio multilateral. Estas prioridades incluían el acceso al mercado en franquicia y sin contingentes, y unas normas de origen flexibles. Los PMA seguirían tratando de alcanzar estos objetivos, con el apoyo de la UNCTAD. Pidió encarecidamente que en el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica se incluyeran actividades relacionadas con la adhesión a la OMC, especialmente de

los PMA. Asimismo, instó a los donantes a que contrajeran compromisos concretos de financiación, a fin de que el plan fuera una realidad para los PMA.

15. El representante de **Bolivia** expresó su apoyo a los puntos expuestos por la Argentina en relación con el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica. Entre estos puntos figuraba la exclusión de la referencia al "principio de precaución"; la importancia atribuida a la asistencia técnica a la capacitación; el apoyo a la mejora de la capacidad negociadora, y el acceso a los mercados de los productos no agrícolas.

16. El representante de **Jamaica** expresó su gratitud por la forma diligente y completa con que la secretaría de la UNCTAD había preparado el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica. El plan estaba orientado a la demanda e incluía importantes actividades de seguimiento y evaluación. Más concretamente, se preveía la prestación de apoyo a las actividades del sector agrícola, en especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los PMA y los países en desarrollo importadores netos de alimentos, y a las del sector de los servicios. Con respecto a los acuerdos regionales de comercio, era importante proporcionar apoyo a la labor relativa a la conexión entre la OMC y los mencionados acuerdos. En la ejecución del plan debía atribuirse prioridad a los Estados pequeños y vulnerables y, lo que era igualmente importante, había que seguir prestando atención al fomento de la capacidad en relación con la oferta.

17. El representante de **Guinea** dijo que el programa de trabajo de Doha abarcaba varios sectores, entre ellos la agricultura. Su país había pedido el apoyo de la UNCTAD para la capacitación de los funcionarios en las negociaciones y las políticas agrícolas, así como en la política de la competencia.

18. El representante de **Suiza** dijo que el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica era impresionante y de amplio alcance, pero aún podía mejorarse. Debían tenerse en cuenta un cierto número de cuestiones. En primer lugar, la UNCTAD tenía un papel que desempeñar -y gozaba de ventaja comparativa para ello- en la aplicación de varias de las decisiones de Doha, especialmente las referentes al fomento de la capacidad. En segundo lugar, el apoyo a las negociaciones comerciales estaba previsto en el mandato de la UNCTAD derivado del Plan de Acción de Bangkok. No obstante, esta capacidad debía hacerse sostenible mediante actividades de institucionalización y desarrollo de los recursos humanos. En tercer lugar,

la UNCTAD había acumulado una experiencia considerable -especialmente desde 1995- en el apoyo a las negociaciones comerciales. En cuarto lugar, el número de actividades previstas era tan elevado que cabía preguntarse si el plan era realista y si no sería necesario fijar prioridades. En quinto lugar, las actividades propuestas en el plan respecto del medio ambiente no eran prioritarias, mientras que la labor sobre la competencia y la política de inversiones y de facilitación del comercio sí lo era.

19. El representante de **Venezuela** expresó su apoyo a la labor de evaluación del comercio de servicios propuesta en el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica. Esta evaluación serviría para que los países en desarrollo preparasen su participación en las negociaciones sobre el comercio de servicios. Otras prioridades eran el acceso a los mercados para los productos agrícolas, y el comercio y el medio ambiente. Por otra parte, la referencia al "principio de precaución" debía suprimirse.

20. El representante de **Noruega** dijo que el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica debía centrarse en la preparación de proyectos sólidos y en el desarrollo de sinergias entre los agentes, entre ellos la OMC, el CCI y la OCDE. En particular, era necesario que la UNCTAD estableciese una asociación auténtica con la OMC, porque esta organización era la principal responsable de la ejecución del programa de trabajo de Doha. Asimismo, era claramente necesario saber quién hacía qué, para determinar la prioridad de los mandatos y las actividades. A este respecto, la UNCTAD debería disponer de una descripción concisa de los planes de los otros organismos.

21. El representante de **Guinea Ecuatorial** dijo que las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD, y en particular los seminarios de formación agrícola, debían ampliarse de manera que comprendiesen a los países de habla española y portuguesa. Le preocupaba que estos países pudieran quedar excluidos de los programas de asistencia técnica por razón de sus idiomas.

22. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que, basándose en las intervenciones en la Comisión y en ulteriores consultas con los países en desarrollo, la secretaría ultimaría y distribuiría el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica. La UNCTAD era una de las primeras organizaciones que proporcionaron apoyo para las negociaciones comerciales, en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de apoyo de la UNCTAD habían

contado con la extraordinaria asistencia del PNUD y con la estrecha colaboración del CCI. La contribución de la UNCTAD a las negociaciones sobre servicios era un buen ejemplo a este respecto. La UNCTAD estaba dispuesta a cooperar con todos los demás organismos, ya que sólo una red de organismos y gobiernos podía responder al desafío representado por las negociaciones comerciales. De hecho, la UNCTAD ya estaba colaborando estrechamente con otros organismos. El mejor ejemplo de ello era la cooperación con el CCI y la OMC en el JITAD (Programa integrado conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica en determinados países menos adelantados de África y otros países africanos). Cada organismo hacía lo que estaba mejor equipado para hacer, evitando así la duplicación de las actividades. La única dificultad planteada por este programa era que los recursos no bastaban para satisfacer la demanda. No había razón de que este modelo no se utilizara en otros programas.

23. El **Jefe del Servicio de Gestión de Recursos** hizo tres aclaraciones. En primer lugar, en respuesta a la pregunta de Sri Lanka dijo que las cifras que figuraban en la parte relativa al comercio del plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica eran órdenes de magnitud. La suma de todas estas cifras daba un total de 7 millones de dólares. Para aplicar este programa, concebido con un criterio modular, la secretaría debía tratar de movilizar recursos extrapresupuestarios. En segundo lugar, en respuesta al Sudán dijo que la asistencia de la UNCTAD para la adhesión a la OMC era una actividad que recibía el apoyo del PNUD a nivel nacional, o de un donante bilateral. En tercer lugar, en respuesta a Suiza dijo que la lista de sectores prioritarios determinados por la secretaría había sido mucho más larga que la presentada en el plan. La secretaría había indicado un conjunto razonable de solicitudes que tenía la capacidad necesaria para atender. El medio ambiente se había incluido en la lista porque durante las consultas muchos países habían pedido mayor asistencia en esta esfera. Además, la UNCTAD ya estaba colaborando con el PNUMA en un programa de fomento de la capacidad.

24. La representante de **Sri Lanka** señaló que el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica no era definitivo, sino que podía ser objeto de modificaciones y actualizaciones. Su delegación aportaría contribuciones con esta finalidad.

25. El representante de los **Estados Unidos de América** pidió encarecidamente que en las consultas de la secretaría en relación con el plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica participasen no sólo los beneficiarios de la asistencia sino también los posibles donantes. Señaló que hasta ahora los Estados Unidos sólo habían sido consultados acerca de la parte del plan relativa a las inversiones.
